

Dentro del Programa "1,5% Cultural"

Mitma convoca nuevas ayudas para financiar trabajos de conservación del Patrimonio Histórico Español

- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana aportará a esta convocatoria, entre 2020 y 2021, 61 millones de euros.
- El objeto de estas ayudas es la recuperación o enriquecimiento de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad y uso públicos, o titularidad privada sin ánimo de lucro, pero cedidos al uso público.
- Se prevé movilizar una inversión total de más de 91,5 millones de euros y la generación de empleo prevista se estima en 4.500 puestos de trabajo, además de los que puedan producirse por la actividad turística, cultural o social.

Madrid, 16 de enero de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha convocado hoy, con su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del Programa 1,5% Cultural.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana aportará a esta convocatoria 61 millones de euros, distribuidos entre 2020 (20,5 millones) y 2021 (40,5 millones).

El objeto de estas ayudas es intervenir, mediante cofinanciación con su titular, en la recuperación o enriquecimiento de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad y uso públicos, o titularidad privada sin ánimo de lucro, pero cedidos al uso público. También podrán optar en cualquier caso los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Mundial de la UNESCO.



Esta nueva convocatoria, movilizará previsiblemente una inversión total de más de 91,5 millones de euros y la generación de empleo prevista se estima en 4.500 puestos de trabajo, además de los que puedan producirse por la actividad turística, cultural o social que en todos los casos genera la recuperación del patrimonio histórico.

Enriquecimiento del Patrimonio Histórico

El artículo 68.1 de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, establecen que, del presupuesto de cada obra pública financiada total o parcialmente por el Estado, se destinará una partida de, al menos el 1% de los fondos que sean de aportación estatal, a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística.

Desde octubre de 2013 este porcentaje se ha incrementado, en lo que se refiere a fondos provenientes del antiguo Ministerio de Fomento, al 1,5% de estas aportaciones.

Para la actuación conjunta del actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y del Ministerio de Cultura y Deporte en esta materia, se suscribió con fecha 7 de junio de 2017 el VII Acuerdo de Colaboración, que establece los términos genéricos de la gestión de los fondos que para este fin genera el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Los criterios para la selección y priorización de los proyectos que soliciten financiación con estos fondos, son los establecidos en la Orden FOM/1932/2014, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y por la Entidades del sector publico dependientes o vinculadas.

España es el tercer país del mundo en lugares declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Conscientes de este recurso cultural, turístico y social, regenerador de entornos urbanos y rurales, el Gobierno de España apuesta más que nunca por la rehabilitación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67 28071 - MADRID TEL: 91 597 81 71 / 80 60 FAX: 91 597 85 02



Programa 1'5% Cultural

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana financia un gran número de actuaciones de intervención en el Patrimonio Histórico Español mediante la aportación del 1,5% de la contratación de obra pública gestionada por el propio Ministerio.

Desde el primer acuerdo de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 1994, el hasta ahora Ministerio de Fomento ha financiado un total de 1.271 actuaciones, aportando alrededor de 770 millones de Euros, lo que ha supuesto movilizar algo más 1.000 millones de euros gracias a la cofinanciación de los titulares de los inmuebles. Desde entonces, se ha intervenido en más de 600 municipios en toda la geografía nacional, configurándose además como un modelo ejemplar de colaboración interadministrativa.

En la convocatoria anterior publicada en 2018, la Comisión Mixta del 1,5% Cultural, integrada por los entonces Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, aprobó provisionalmente, la financiación de 99 nuevas actuaciones, en las que el Mitma aportará entre 2019 y 2020, 51.000.000 de euros adicionales a los ya comprometidos, para proyectos de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico español.